



COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, SC/000060, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones que se han llevado a cabo en relación a las familias en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8161
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	8161
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8161
Primer punto del orden del día. SC/000060.	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	8161
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para informar a la Comisión.	8161
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8167



	<u>Páginas</u>
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	8167
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8170
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8172
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	8174
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	8176
Intervención de la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, para responder a las cuestiones planteadas.	8180
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	8185
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8187
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8188
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	8190
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	8190
En turno de dúplica, interviene la Sra. Vázquez Boyero, directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.	8192
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	8193
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	8193



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Buenos días. Gracias, presidenta. Patricia Gómez Urbán sustituye a Nuria Rubio García, Alicia Palomo Sebastián sustituye a Rubén Illera Redón y Fernando Pablos Romo sustituye a Soraya Blázquez Domínguez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Algún grupo más?

Por parte del señor vicepresidente se da lectura del primer punto del orden del día.

SC/000060

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de la ilustrísima señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre actuaciones que se han llevado a cabo en relación a la familia en los dos últimos años por parte de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. Bueno, pues dar la... la bienvenida a doña Esperanza Vázquez, a la directora general de Familias, Infancia, Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga. Gracias por comparecer en estas Cortes. Y, bueno, pues gracias siempre por... por su disposición. Sin más, le cedo la palabra.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Buenos días, señorías. Comparezco de nuevo ante esta Comisión en mi condición de directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, esta vez para informar sobre las medidas llevadas a cabo por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en relación a las familias de Castilla y León.

Al inicio de esta legislatura, el presidente de la Junta de Castilla y León anunció una potente política de apoyo a las familias como institución básica de la sociedad y como base del estado del bienestar y garantía de futuro. Por ello, desde la Consejería, como órgano impulsor de las políticas en favor de las familias, se está apostando en los últimos años por una atención integrada de apoyo y protección a las familias, potenciando y ampliando todos los servicios y medidas que las puedan favorecer.



No cabe ninguna duda de que reconocer y respaldar a las familias es la mejor inversión social que pueden hacer las instituciones, y, por ello, hoy más que nunca, necesitan el compromiso y el apoyo de la Junta de Castilla y León.

Nuestro marco de actuación y el marco de referencia de las familias de nuestra Comunidad es el Plan Familias Castilla y León, que fue aprobado por la Consejería de Familia en el año dos mil veintiuno como un instrumento recopilatorio de las medidas disponibles en favor de las familias en todos los ámbitos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Se trata de un recurso web que entró en funcionamiento hace ya dos años, el catorce de mayo de dos mil veintiuno, y que ofrece a las familias todos los programas, servicios y ayudas de la Junta de Castilla y León para proteger a la institución familiar en todas sus formas y atender a sus necesidades y demandas. Este plan también nació con la vocación de incluir a medio plazo los apoyos que otras Administraciones y entidades brindan a las familias.

El Plan Familias se ubica en el portal de las familias dentro de la web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y va dirigido a las más de 300.000 familias de Castilla y León con hijos e hijas menores de 25 años. Es un plan transversal que, a través de las diferentes Consejerías, contempla: apoyos e incentivos para fortalecer a las familias, facilitar la crianza de sus hijos y para ayudarlas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el fin último de reconocerlas públicamente como una institución básica con gran aportación y enriquecimiento de nuestra sociedad. El Plan Familias pone su foco en cuatro tipos de familias:

En primer lugar, en las familias numerosas, porque, tal y como establece la propia ley estatal de familias numerosas, presentan una problemática particular por el coste que les supone el cuidado y la educación de los hijos o el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades. Esta circunstancia puede implicar diferencias sustanciales en el nivel de vida y una multiplicación de sus esfuerzos respecto a sus hijos. Por otra parte, hay que reconocer el papel de las familias numerosas por... por su contribución a la natalidad y por paliar el descenso de la despoblación. En Castilla y León, actualmente tenemos registradas 34.139 familias numerosas, de las cuales 4.621 son de categoría especial.

En segundo lugar, se pone el foco en las familias monoparentales. Es evidente la complejidad de la crianza de los menores por un único progenitor o progenitora, lo que supone igualmente multiplicar sus esfuerzos. Por lo tanto, requieren también de una especial protección por parte de los poderes públicos.

En tercer lugar, son importantes las familias acogedoras. Estas familias son merecedoras de un especial reconocimiento por su compromiso y dedicación y porque, gracias a su generosidad y solidaridad, ofrecen a los menores que no pueden vivir con sus padres la oportunidad de crecer en un entorno familiar. Nuestro objetivo es que los menores del sistema de protección puedan vivir con una familia de acogida hasta que puedan volver con su familia biológica o entren en un proceso de adopción.

Y, en cuarto lugar, son importantes las familias del medio rural. Castilla y León es una Comunidad eminentemente rural: cuenta con 2.248 municipios, la mayor parte de ellos, el 97 %, pequeños municipios de población de menos de 5.000 habitantes. Acercar la educación al medio rural con escuelas de cuatro alumnos, el transporte a



la demanda o las ratios de médicos y enfermeras del mundo rural son claras apuestas de la Junta por mantener y potenciar la vida en los núcleos rurales de nuestro territorio. Esta apuesta debe impregnarse en la política de apoyo a las familias con programas, servicios, líneas de ayudas y deducciones fiscales que contemplen un tratamiento específico a las familias del mundo rural. El objetivo es paliar las dificultades que pudieran tener estas familias y reconocer su contribución al asentamiento de la población en los municipios rurales de Castilla y León.

El Plan Familias se estructura en 3 apartados diferentes, con un total de 57 medidas. El primer apartado se aglutinan todas las medidas en función de la edad de los hijos, distinguiendo familias con hijos de 0 a 3 años, familias con hijos de 3 a 16 años y familias con hijos en la universidad. En el segundo apartado se incluyen las medidas dirigidas a las familias especialmente protegidas: familias numerosas, familias monoparentales, familias de acogida y familias residentes en el mundo rural. Y en el tercer apartado contemplan otros tipos de recursos disponibles para todo tipo de familias.

Este plan se desarrolla independientemente de la red de protección a las personas y familias más vulnerables, que ya cuentan con numerosas prestaciones recogidas en el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León y en el Plan Estratégico de Servicios Sociales. Ambos instrumentos cuentan con 34 programas sociales con los que se atienden anualmente a más de 200.000 familias y personas, con el objetivo de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad.

Voy a centrar esta intervención en el marco del Plan Familias de Castilla y León que acabo de exponer y dentro del ámbito competencial de la Consejería de Familia, donde se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario en las políticas destinadas a la promoción y apoyo a las familias, duplicando el presupuesto hasta llegar a los 50,7 millones de euros en los presupuestos actuales de dos mil veintitrés.

Nuestras actuaciones para promover y proteger a las familias giran en torno a tres ejes fundamentales: la promoción de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; el impulso de programas y proyectos que tengan por objeto el apoyo a las familias y el favorecimiento de su papel en la sociedad; y el apoyo a la natalidad y al aumento de nuevos miembros en la familia como aspecto ineludible para evitar la despoblación en Castilla y León, y sobre todo en el medio rural.

En cuanto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, destacar que disponemos de un registro de centros infantiles para la conciliación, gestionando... gestionado desde la Dirección General, que contempla 787 centros de conciliación a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós y 31.493 plazas.

Por otra parte, seguimos desarrollando y mejorando el Programa Crecemos en colaboración con las entidades locales, en la que la aportación de la Consejería de Familia es el 82 %, cuyo objetivo es fomentar en los municipios pequeños la creación de servicios de conciliación de niños y niñas de 0 a 3 años, siempre que no cuenten con ningún recurso privado que preste este tipo de servicio y cuando la demanda sea inferior a 15 plazas.

Hay que resaltar que en este curso educativo dos mil veintidós-dos mil veintitrés el programa se ha ofertado de forma gratuita a todas las familias para apoyarlas y facilitar su participación a todas que lo necesiten. "Crecemos" se ha convertido en



un programa esencial para la conciliación en el medio rural, que comenzó en dos mil cuatro con su implantación en 28 municipios y que en este curso educativo está presente en 287 municipios.

Entre las mejoras introducidas el curso pasado en este programa destaca: la ampliación del programa a todos los pueblos que lo han demandado; la ampliación del horario de atención, pasando de cinco a ocho horas diarias; la ampliación del programa para niños entre 3 y 6 años durante las vacaciones escolares; y el establecimiento de una figura de apoyo a todos estos centros, con la financiación de un profesional en cada diputación provincial por parte de la Consejería de Familia. Todas estas mejoras nos ha conllevado a incrementar el presupuesto de este programa en un 157 %, pasando de 3,2 millones de euros en dos mil veintiuno a 8,6 millones en este curso educativo.

En dos mil veintiuno también se inició un proyecto piloto con el mismo objetivo que el Programa Crecemos, pero con características diferentes. Se trata del Programa Canguros, cuya atención a los menores se desarrolla en una vivienda particular del cuidador o cuidadora. Este programa se... se pilotó en tres localidades: una en Palencia, otra en Segovia y otra en Burgos, con una financiación de 102.000 euros en el año dos mil veintidós.

También se ha consolidado con creces el Programa Conciliamos, que ofrece una atención lúdica a niños y niñas de entre 3 y 12 años, ampliándose la edad hasta los 14 años cuando son niños con necesidades especiales, y que se ha puesto en funcionamiento en todos los períodos vacacionales escolares. Este programa se desarrolla también en colaboración con los ayuntamientos, que ponen a disposición del programa las instalaciones en el... en las que se desarrollan las actividades, haciéndose también cargo de los gastos de luz, agua y calefacción.

El Programa Conciliamos mantiene por décimo año consecutivo sus precios, siendo gratuito para las familias de menor renta, para los menores que estén bajo medidas de protección y para los de otras nacionalidades que participen en programas de acogida temporal; también es gratuito para los hijos de las víctimas de violencia de género o de las víctimas de terrorismo y para las familias numerosas de categoría especial; y también tienen una consideración especial las familias numerosas de categoría ordinaria, con el abono del 50 % de la cuota; o, cuando asistan varios hermanos al programa, se bonifica al segundo hermano con el 25 % de la cuota.

En verano de dos mil veintidós se eliminó el requisito de ser municipios con al menos 3.000 habitantes, por lo que hoy todos los municipios que estén interesados tienen acceso a este recurso con independencia de su población y siempre que se inscriban al menos 5 niños en municipios de menos de 3.000 habitantes, 8 niños en municipios entre 3.000 y 5.000 habitantes y 15 niños en municipios de más de 5.000 habitantes.

Este programa tuvo una buena acogida en dos mil veintiuno y veintidós, incluso incrementándose el nivel de participación de las familias de antes de la pandemia. En dos mil veintiuno participaron casi 12.000 niños y niñas, cifra que se ha visto superada en dos mil veintidós con 15.553 menores en un total de 260 centros.

También se ha consolidado el Programa Conciliamos Incluye, que se inició en el colegio público Cristóbal Colón del barrio Pajarillos de Valladolid, como piloto, para favorecer la inclusión social y la interrelación de los menores de estas zonas con otros



menores para mejorar su situación socioeducativa y evitar que rompan su dinámica y vínculo con el centro durante las vacaciones escolares. A la vista de los excelentes resultados de este proyecto piloto, lo hemos ampliado a otros centros educativos ubicados en barrios vulnerables de Salamanca, Zamora, Palencia y Aranda de Duero.

A las familias que soliciten alguno de estos centros no se les exige que presenten necesidades específicas de conciliación, articulándose el proyecto principalmente a través de las asociaciones vecinales o de los colegios, concedores directos de la realidad de estos menores susceptibles de ser canalizados por este recurso. Y también es gratuito para todas estas familias.

Un dato significativo es el incremento de la participación de las familias en estos centros del Conciliamos Incluye, pasando de 174 menores en dos mil veintiuno a 1.107 menores en dos mil veintidós.

Por otra parte, ante la llegada a Castilla y León de las familias ucranianas con menores, también hemos modificado la convocatoria del Programa Conciliamos para facilitarles su participación de forma gratuita sin que tuvieran los padres que acreditar el cumplimiento de los requisitos del programa, como el empadronamiento o como el que ambos progenitores trabajen. Nuestro objetivo era paliar la difícil situación de la que provenían con el conflicto bélico y procurarles una mejor integración de los menores con otros menores de su edad en un ambiente lúdico.

Desde la Consejería también se conceden subvenciones a las entidades del tercer sector que desarrollen programas para la conciliación de las familias. Se convocan anualmente dos líneas con cargo a la asignación tributaria del 0,7 % del IRPF: la primera, para programas de apoyo a familias en la que haya un supuesto de enfermedad de un menor, en supuestos de apoyo a la primera infancia en el medio rural y en zonas deprimidas del medio urbano; la segunda línea, dirigida a programas que oferten servicios de atención socioeducativa de menores de tres años y que a la vez faciliten la inserción sociolaboral de los progenitores mediante una mejor conciliación. En dos mil veintidós se concedió financiación a 19 proyectos, por más de 600.000 euros.

Además, desde la Consejería de Familia también en dos mil veintiuno se inició el bono concilia, con la finalidad de contribuir durante el curso escolar a la conciliación y corresponsabilidad de los progenitores. Se trata de una ayuda económica de 750 euros por hijo menor de 3 años para hacer frente a los gastos que las familias hayan tenido que realizar en servicios de conciliación, ya sean en guarderías o cuidadores en los domicilios. Esta iniciativa ha tenido muy buena acogida, ya que los bonos concedidos en el año dos mil veintidós fueron 13.301, un 12,5 % más que el año anterior, que ascendieron a 10.640 bonos. De ahí que el presupuesto también vaya creciendo paulatinamente: 8.000.000 en dos mil veintiuno, 10 millones en dos mil veintidós, 11 millones programados en dos mil veintitrés.

También hay que destacar este año la convocatoria del bono nacimiento, una ayuda destinada a las familias empadronadas en Castilla y León con hijos e hijas nacidos o adoptados a partir del uno de enero de dos mil veintitrés. La cuantía del bono nacimiento varía en función de la renta y del número de miembros de cada familia, que va desde 500 euros a las rentas más altas y con un hijo hasta 2.500 euros para las rentas más bajas y tercer hijo y siguientes. Estas cuantías se duplican en caso de discapacidad igual o superior al 33 % del recién



nacido o adoptado, y también se tienen en cuenta los supuestos de parto múltiple o adopción simultánea debido a los mayores gastos que supone a las familias esta situación.

La boda... la ayuda del bono nacimiento es compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, pero no es compatible con las deducciones por nacimiento o adopción de la cuota en el tramo autonómico del IRPF. Es una ayuda, sin embargo, que está exenta de tributar en el IRPF.

Hasta la fecha se han dictado tres resoluciones de concesión, en febrero, marzo y abril, a través de las que se han concedido 1.899 bonos nacimiento por un importe de 3.000.000 de euros.

El abono de la cuantía se está realizando a través de la Tarjeta Familia, que es una tarjeta prepago que permite realizar compras en el comercio presencial de Castilla y León relacionadas con el cuidado del bebé. Esta iniciativa ha sido muy bien recibida por el sector comercio, que está colaborando... colaborando con nosotros en su divulgación y en el uso responsable de la tarjeta. En la actualidad, contamos con 1.159 establecimientos comerciales colaboradores en esta iniciativa.

Otra de las medidas para fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral son las ayudas para la excedencia y reducción de jornada, cuyo objetivo es compensar la disminución de los ingresos de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad cuando ejercen su derecho de reducir su jornada laboral o acogerse a la excedencia para el cuidado de menores y familiares que tengan reconocida la situación de dependencia. Esta medida, enmarcada dentro del diálogo social, multiplicó por cinco su dotación presupuestaria en dos mil veintiuno, pasando de 400.000 euros a 2.000.000 de euros.

En dos mil veintiuno y dos mil veintidós se convocaron estas ayudas, concediéndose a 473 personas, que suponen conceder 1.500 euros por el ejercicio del derecho de la reducción de jornada durante un período de seis meses o del derecho de excedencia durante un período de tres meses. La subvención se incrementa en 1.000 euros para las familias numerosas, las familias monoparentales, así como para las familias de acogimiento permanente o guarda con fines de adopción.

Quisiera destacar también otro servicio de apoyos a las familias, como son los puntos de encuentro familiar. Es un recurso orientado a intervenir en situaciones de separación familiar conflictiva, con el objetivo de proteger el derecho del menor a mantener una relación con ambos progenitores y de apoyar a estos para que se realicen los encuentros sin tensiones.

Actualmente existen 16 puntos de encuentro familiar: dos en Valladolid y uno en el resto de capitales de provincia, más en Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Ponferrada, Medina del Campo, San Andrés de Rabanedo y Laguna de Duero; todos ellos financiados por la Consejería de Familia por un importe de un millón coma ocho millones de euros.

Las familias atendidas pueden ser derivadas desde los juzgados de familia por los servicios de protección a la infancia o cuando exista mutuo acuerdo entre los progenitores. Durante el año dos mil veintidós se atendieron a 1.607 familias.

Además, desde dos mil veintiuno se está desarrollando un programa de intervención familiar en el ámbito rural en municipios de menos de 20.000 habitantes y, que debido a la distancia, tienen dificultad, o más dificultad, de acceder a un punto de



encuentro familiar. Su finalidad es muy similar a los puntos de encuentro familiar, ya que se atiende a los progenitores con conflictos por ruptura, ofreciendo orientación especializada y facilitando el cumplimiento del régimen de visitas. El... el total de intervenciones realizadas ha sido de 442.

Otro servicio de orientación y protección a la familia es la mediación familiar. Disponemos de un registro de mediadores familiares que se constituye como instrumento de conocimiento, control, ordenación y publicidad de las personas mediadores familiares y de los equipos inscritos. Las personas inscritas en dicho registro a diciembre... a treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós son de 390 mediadores, que pueden formar parte del turno de oficio de mediación gratuita. La mediación gratuita está definida en la Ley de Mediación Familiar de Castilla y León de dos mil seis y en su decreto de desarrollo, y durante dos mil veintiuno y dos mil veintidós se concedieron 42 sesiones a 8 mediadores.

Avanzar que durante este año se va a poner en marcha un nuevo servicio de atención a las familias a través de los centros Mediacyl, enfocado principalmente a apoyarlas y a ofrecerles recursos para la canalización de los conflictos intrafamiliares que puedan tener su origen en causas diversas. A tal efecto, el pasado tres de mayo se publicaron en el BOCYL las bases reguladoras de este servicio, con la previsión de ponerlos en funcionamiento paulatinamente en los próximos meses.

Para terminar, quiero aprovechar, ya que el próximo lunes quince de mayo es el Día Internacional de las Familias, para hacer un reconocimiento público a todas las familias de Castilla y León como pilar básico de nuestra Comunidad, con las que seguiremos trabajando a través de los diferentes programas y servicios para que tengan el apoyo suficiente por nuestra parte en su día a día.

Termino, quedando a su disposición, señorías, para aclarar o concretar alguna otra cuestión sobre estas medidas en mis siguientes intervenciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señora directora general. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de portavoces. En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, señora presidenta. Señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada de... para... para las Drogas, doña Esperanza Vázquez Boyero. Bienvenida una vez más a esta Comisión, a su Casa. Y bienvenida asimismo para dar cuenta en la Comisión para... de las actuaciones que se han llevado a cabo en los dos últimos años desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La Consejería, y concretamente su Dirección General, señora Vázquez, lleva tiempo fomentando actuaciones para desarrollar una política de familia de carácter integral, atendiendo a sus necesidades y demandas, de forma que la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es y será una realidad en nuestra Comunidad para llevar a cabo esos objetivos marcados interdisciplinariamente desde distintas Consejerías de toda la Comunidad.



Con el fin de desarrollar estos objetivos, usted ha destacado ese gran impulso que desde la Comunidad se ha dado a un plan que apuesta por la máxima protección de las familias de nuestra Comunidad, por las familias de Castilla y León, y que se está materializando en ese ambicioso Plan Familias Castilla y León, dentro del que se encuentran las actuaciones que nos ha mencionado esta mañana.

Estas actuaciones son una apuesta centrada en un plan integral con medidas que llevan un gran impacto económico anual para proteger a las familias de toda la Comunidad. La aprobación de esos beneficios fiscales, con 44 millones al año, las medidas de conciliación, de educación, la extensión del Programa Crecemos a todos los pueblos que lo demanden o las medidas de vivienda con las ayudas de alquiler a más de 12.000 hogares son iniciativas de apoyo a las familias que ya existen, que ya son una realidad en nuestra Comunidad, en Castilla y León.

En la apuesta por este conjunto de ayudas, recursos, programas y servicios autonómicos a disposición de las familias castellanas y leonesas ha ido incorporando nuevas medidas para atender esas demandas actuales y adelantarse a las necesidades imprevistas para que todos los castellanos y leoneses puedan desarrollar su proyecto de familia, con especial hincapié en la incentivación de la parentalidad positiva. Pero también pretende fomentar... fortalecer -perdón- la institución familiar en todas sus formas, con ayudas a la natalidad, al cuidado de la etapa infantil, los apoyos durante la etapa de la escolarización obligatoria, en la universidad, las ayudas dirigidas a las familias para acceder a la vivienda, a la cultura o al ocio, muchas de las que ha dado usted perfectamente cuenta esta mañana.

La Consejería, y concretamente su Dirección General, lleva tiempo diseñando además políticas de apoyo a las familias, atendiendo a las necesidades y particularidades de cada uno de los tipos de familias que existen en nuestra Comunidad, procurando que las familias numerosas, las monoparentales y las familias acogedoras reciban los apoyos específicos que les permitan compensar sus especiales dificultades.

La Ley de Protección a las Familias Numerosas de Castilla y León reconoce sus especiales dificultades para el cuidado de sus hijos, y la apuesta es garantizarles los mismos derechos para el... para el acceso al empleo, para el desarrollo profesional de los progenitores y para fomentar la conciliación. Son importantes esas deducciones fiscales de entre 500 y 800 euros en el tramo autonómico del IRPF a partir del cuarto hijo, pero también las bonificaciones en las ayudas por excedencia o reducción de jornada por conciliación, con ese incremento de hasta 1.000 euros en la subvención concedida; la reducción a la mitad o la gratuidad total -según el caso- de los servicios de comedores escolares; o los descuentos del 50 % de las tarifas de los programas interesantes como son "Madrugadores", "Tardes en el cole", o "Conciliamos", o incluso también en las matrículas universitarias.

En esta misma línea, la Junta de Castilla y León también apoya a las familias monoparentales -lo ha dicho usted esta mañana- con esa aplicación de bonificaciones y exenciones en los precios relativos a comedor escolar y programas de conciliación, además de esa cuantía adicional -como decía- de hasta 1.000 euros en las subvenciones por excedencia o reducción de jornada.

No puedo olvidarme también de las medidas para las casi 700 familias acogedoras -que también ha mencionado usted esta mañana-, en que el agradecimiento



al esfuerzo personal, social, educativo y económico que realizan estas familias comprometidas con el bienestar de los más vulnerables también está recogido en ese ambicioso Plan Familias de Castilla y León.

Señora Vázquez, usted nos ha señalado también la implicación de la Consejería por las familias en el ámbito rural. Importante es la apuesta por el mundo rural, que está presente de forma transversal en todas las políticas del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, y por supuesto también en las de índole social y familiar. El apoyo especial a estas familias se ha visto reforzado, promoviendo y favoreciendo su permanencia en el entorno y facilitando el... el asentamiento en este ámbito.

Usted nos ha citado algunos programas de los que nos tenemos que sentir orgullosos. El Programa Conciliamos, que se ha puesto en marcha en todos los municipios de la Comunidad que lo soliciten, con independencia de su población, o con ese gran incremento también de participación. También orgullosos nos sentimos del Programa Crecemos, en el que tengo que destacar esa implantación a la que se ha llegado en el presente curso escolar, de 287 municipios, frente a los 28 cuando comenzó la andadura de este programa. Y, desde luego, el Programa Canguros, que nos ha mencionado y que forma parte también de esa gran apuesta que hace la Consejería, siendo así una de las Comunidades que más y mejor protege a las familias.

La conciliación y la corresponsabilidad está presente en todas las medidas adoptadas en su Dirección General, señora Vázquez, y la protección y el apoyo a todas las familias, especialmente a aquellas que tienen necesidades especiales, ha quedado patente en las medidas que la Consejería está impulsando. Ya lo dijo la consejera en su comparecencia al comienzo de la legislatura, y es que apoyar a las familias supone garantizar el futuro en toda... de toda una sociedad, y por ello la familia se sitúa en el centro de las políticas sociales de nuestra Comunidad.

Este Plan Familias, que comenzó ya en la pasada legislatura y que ha sido impulsado en este último año desde su Dirección General, se ha dirigido a esas 300.000 familias castellanos y... castellanas y leonesas, familias que han vivido situaciones complejas y de las que se quiere visibilizar su papel de manera especial. Un plan que va a contar con un presupuesto de 75 millones de euros y del que se puede disfrutar en un espacio virtual que se ha impulsado desde la Consejería para que todas las familias puedan tener conocimiento de los recursos, programas, servicios, así como de todas las subvenciones que la Junta de Castilla y León ofrece a las familias para fortalecerlas.

Señora Vázquez, sé que este es el inicio de una apuesta seria que no ha hecho más que empezar. Queremos darle la enhorabuena por estas iniciativas; enhorabuena por esa apuesta firme por las familias de Castilla y León, por ese reconocimiento a ellas, por esos apoyos a las familias con niños de 0 a 3 años, a las familias con niños entre 3 y 16 años, a las familias con jóvenes, a las que residen en el medio rural, a las familias numerosas, a las monoparentales, a las familias acogedoras; enhorabuena por impulsar políticas en esta materia, porque, con independencia de la forma que se adopte, todas ellas, todas las familias, son el marco esencial para el cuidado y educación de nuestros hijos.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es consciente de las necesidades que en materia de... intrafamiliares existen en la actualidad y las demandas que reciben de información, orientación y apoyo desde distinta problemática en



este ámbito. Y, en este sentido, con ese servicio, cuyas bases se regulan en una orden que salió publicada el pasado tres de mayo y por la que se aprueban esas bases que se regula... en las que se regula la acción concertada para la prestación del servicio de atención a las familias en los centros Mediacyl de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, este es un recurso dirigido a prestar una atención a las familias de nuestra Comunidad en aquellos casos en el que se presenten problemáticas que dificulten la convivencia familiar.

Y, en este sentido, y con ello acabo, señora Vázquez, sí que me gustaría que nos explicara cómo se va a llevar a cabo este servicio, cómo se va a poner en marcha de cara al futuro de nuestra Comunidad y cuál es el apoyo que desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se va a impulsar para que estas familias reciban este servicio. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Y bienvenida, señora... bienvenida nuevamente, señora directora general. Es de agradecer la facilidad para comparecer a las convocatorias por parte de los miembros del Gobierno siempre y cuando las solicite el Partido Popular. Esperemos que esta se extienda al resto de convocatorias que hacemos el resto de los grupos políticos del Gobierno. Le pido que se lo traslade al resto de los miembros del Gobierno, porque hay unas cuantas solicitudes de comparecencia pendiente que no acaban de sustanciarse en el Parlamento. Sé que no es de su responsabilidad, pero no puedo dejar de remarcarlo.

Se ha presentado aquí unas iniciativas novedosas después de 30 años de Gobierno; pero yo creo que lo que hay que hacer es evaluar las políticas públicas de acuerdo a sus resultados, porque eso es lo que nos da la medida, la eficacia de las políticas públicas que nosotros estamos practicando.

El objetivo principal –no diré el único, pero el principal e irrenunciable– de estas políticas ha de ser fomentar el crecimiento demográfico, los nacimientos, en nuestra Comunidad. Yo creo que en eso estará usted de acuerdo conmigo. 909 es la cifra, 909. 909 son los nacimientos segundo mes dos mil veintitrés, la más baja de toda la serie histórica. Es la constatación de un fracaso, es la constatación de un fracaso político. Los nacimientos no solo no crecen, sino que han alcanzado en este mes de febrero su cifra más baja desde dos mil dieciséis, con lo cual, no estamos para celebrarlo, pero que ni ustedes ni nosotros. No, yo no celebro lo que ocurre en esta Comunidad.

Por tanto, convendría que nos replanteásemos en las políticas de familia qué estamos haciendo mal o qué no estamos haciendo, cuál es nuestra diferencia con otros países de nuestro entorno o del entorno europeo. Y reconocer también lo que se está haciendo bien, y yo creo que hay algunas cosas que se están haciendo bien.

¿Cuáles son las diferencias sustanciales que no permiten a las familias españolas y a las de nuestra Comunidad, como parte de las familias españolas, alcanzar el número de hijos deseados? El número de hijos deseados sigue siendo dos, dos y



pico, en el deseo de tener hijos, sin embargo, nosotros estamos muy muy por debajo de esa cifra, estamos en la mitad, prácticamente. Bueno, pues algo tendrá que ver las edades a las que nuestros jóvenes pueden emanciparse, que no estamos consiguiendo que bajen de los 30, 10 años después de otros ámbitos.

¿Y qué necesita un señor para una familia... una pareja joven para emanciparse? Trabajo y vivienda. Esta es la primera política de familia que habría que mantener. ¿Se han hecho cambios a este respecto? Pues he de decir que se han hecho cambios buenos y malos, que esperemos que influya. Cuáles son los buenos y cuáles son los malos. Bueno, ¿hay más estabilidad en el empleo? Sí. Afortunadamente, gracias a la reforma laboral, que algunos apoyamos y otros no, pues hay más estabilidad en el empleo. Esperemos que esto ayude a mejorar las cifras de emancipación.

¿Hay mejor acceso a la vivienda? Bueno, pues se están tomando políticas de avales igual de malas unas que otras -vamos a decirlo finamente-, porque lo que hay en experiencias de políticas públicas, en elaboración de políticas públicas, es que gran parte del tipo de estas medidas que se toman acaban transfiriendo esto... estas rentas a los propietarios y no facilitando la presencia de los inquilinos. España tiene una diferencia sustancial, y esta Comunidad también, con el resto de Europa, que es la escasez de vivienda pública en alquiler: Noruega, Dinamarca, países del entorno nórdico andan en el 20 % de vivienda pública en alquiler; nosotros no llegamos al 1. Y no estamos haciendo esas políticas que nos ayudarían a la emancipación de nuestros jóvenes ni aquí ni en el conjunto de la nación. Por eso, es decir, no... no le voy a atribuir esto a... a usted.

Vamos entonces, bueno, pues con las cosas que son buenas, novedosas o no novedosas, que se han planteado en esta legislatura, ¿no? Y no podemos dejar de hablar del... del bono, ¿no?, este... del bono bebé, nacimiento, cheque mocho, llámelo como quiera. No... no voy a... a ponerle un nombre concreto más allá del suyo.

Usted ha dado las cifras, las cifras de estos cuatro meses. Son cuatro meses las cifras que ha dado, si yo no... ¿Tres o cuatro? 1.897. Pues si multiplicamos los nacimientos y los meses, pues no estamos llegando, evidentemente no estamos llegando a todos; aproximadamente la mitad en ese orden: 40, 30, 40 % de los nacimientos que están solicitando esta ayuda. ¿Por qué? Bueno, porque, primero, hay que decir que se planteó con muchísima confusión. No... no soy yo el que manifestó la confusión; incluso el actual candidato a concejal por Valladolid manifestó su confusión al no saber si esto era compatible o no con las ayudas en la renta, que no lo son; lo son solamente en algunos tramos. He de decirle que en un cálculo, así, aproximado de las ayudas concedidas no llega -y corríjame si me equivoco- al 13 %, 12 %, 13 % de ayudas que alcanzan a los 2.500 euros, esa cifra que aparecía en el cheque que sujetaba el presidente. La cifra que sujetaba el cheque del presidente pues no llega ni al 13 %. Lo digo para que la próxima vez le den un cheque que esté en la media, para que no parezca que está intentando engañar a los ciudadanos, porque es una cosa fea, y conviene que no se le ponga al presidente en esas situaciones. Son, en fin, poco favorables.

Por tanto, esta ayuda, destinada también a favorecer al comercio local, y que ellos han manifestado, naturalmente, su satisfacción -no podría ser de otra manera, ¿verdad?, no podría ser de otra manera-, hay que pensar si la ayuda está destinada



a tener hijos o a favorecer el comercio, porque dependería de otra Consejería. Entonces, quizá sería mejor que fuera la Consejería de Comercio, y no la de Familia, para que no parezca que estamos confundiendo los objetivos, porque las necesidades de las familias, bueno, pues pueden ser un poco más amplias y distintas, en este caso, que las del comercio.

Se han hecho esfuerzos en políticas de conciliación, y usted ha remarcado aquí varias de ellas, que yo he de decir comparto y me parecen muy muy adecuadas. ¿Por qué? Porque eso también es una de las diferencias sustanciales de nuestras políticas con otras políticas más exitosas en materia de natalidad, y creo que ahí hay que incrementar el esfuerzo.

Creo, sinceramente -porque además eso también fue parte de nuestro Acuerdo de Gobierno en su día-, que la extensión de la gratuidad de la educación a 0-3 es esencial, como es esencial la política de educación en igualdad. Una de las grandes diferencias de nosotros con los países nórdicos, que tienen, insisto, tasas de natalidad más altas, es la... la costumbre de compartir las tareas y de acabar con una idea de la masculinidad, ¿verdad?, mucho más cercana a la que tienen sus socios de Gobierno, ¿verdad?, y que manifiestan públicamente: compartir las tareas, promover la igualdad.

Voy a felicitarles públicamente por una cosa que han hecho estos días -y no me duelen prendas en felicitarles-, que es la publicación, por fin, de las subvenciones a aquellas empresas que promueven a cargos directivos a mujeres en su entorno; idea completamente contraria a lo que manifiesta día tras día el vicepresidente de la Junta. Día tras día, el vicepresidente de la Junta manifiesta de manera reiterada que este tipo de políticas de subvenciones, de paguitas, de tal, es una política equivocada, y ustedes, a pesar de eso, han promovido estas subvenciones, cosa que yo celebro y les aplaudo, porque eso también ayudará a que haya más nacimientos, el que se rompa esa brecha de igualdad. Y eso esperemos que acabe ayudando a quienes sujetan su Gobierno a abandonar esa política retrógrada e ineficaz en materia de derechos. Veo que me he quedado sin tiempo. Ya veremos un poco más en la siguiente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días. Buenos días, señora directora. Bueno, efectivamente, se nos ha expuesto, yo creo, de forma detallada el Plan de Familias Castilla y León, en el que, efectivamente, pues según los datos que constan, pues se dirige a unas 300.000 familias.

Y yo creo que aquí, sobre todo, habría que poner el... el énfasis en el hecho en el que esta Comunidad está ciertamente muy envejecida, y el problema que tienen los jóvenes, que coincido con el anterior ponente, puesto que, según artículos que... que he estado viendo, pues uno que es febrero del dos mil veintitrés, pues los datos pues también no son nada buenos; es decir, si el 14,7 de los jóvenes de Castilla y León están emancipados y solamente, bueno, pues eso es lo que permite



un proyecto de vida, y, además, el 11,6 vive en otra Comunidad, pues es claro que, como bien se ha dicho y yo creo que todos somos conscientes, pues hay que buscar esa transversalidad en cuanto a las políticas y en cuanto a las medidas, porque lo más importante son las familias jóvenes, que son las que son el futuro y sobre todo las que pueden llevar a... a un proyecto de vida de esta Comunidad y que, con ello, bueno, pues a generar la riqueza que se hace necesario.

Pero falla, efectivamente, el... el fundamento, que es muchas veces la falta de oportunidades o de un empleo de calidad que dé lugar a que se pueda tener una vida pues que dé lugar a formar una familia monoparental o... o en pareja o como cada uno decida, pero que, efectivamente, son los recursos económicos los que marcan el momento de poder iniciar esa vida personal.

Porque aquí, y sin entrar en más detalles, yo creo que las ayudas, los programas, pues ciertamente está muy bien y tenemos que valorarlos en cuanto a los resultados que se han obtenido, pero lo más importante son las personas que deciden hacer en este territorio su proyecto de vida, y para eso, cuando hablamos de familias, tenemos que poner el foco en los jóvenes. Y todos somos conscientes de que el trabajo precario pues muchas veces no ayuda a que puedas pues tener esa estabilidad que da lugar a, bueno, pues iniciar una vida y tener unos hijos, porque los hijos, al final, bueno, pues conlleva una... unos gastos para darles la calidad de vida que todos deseamos.

Con lo cual, se ha hecho pues mención a una serie de programas en las que se ha incidido pues en familias diversas, que me parece muy correcto porque cada uno tiene unas peculiaridades; aunque, efectivamente, cuando se habla a veces de programas para el mundo rural, bueno, pues está bien esa ayuda, pero también es verdad que falta muchas veces la financiación adecuada para que todo pueda tener ese orden, ¿no?

Para que la gente apueste por el mundo rural también es verdad que necesitas empleos de calidad. Las familias necesitan tener no solamente un programa, sino necesitan otra serie de servicios mucho más ambiciosos, necesitan vías de comunicación que permita, bueno, pues un desarrollo de sus vidas personales y, sobre todo, de poder tener un trabajo que dé lugar a asentarse como conlleva. Porque luego es verdad que tienes que tener pues un domicilio, una casa, y muchas veces el tener o el invertir en el mundo rural pues no es la mejor de las inversiones, puesto que, bueno, pues lo que valen los materiales lo vale en cualquier sitio y, sin embargo, la casa no vale igual, por esa falta de apuesta decidida hacia el mundo rural por parte de las Administraciones.

Dicho esto, y centrándonos en... en el tema que hoy nos trae de las familias, yo sí que... es verdad que cuando se habla, y estoy totalmente de acuerdo, ¿no?, en que en esta apuesta de este plan, que tiene que haber esa transversalidad en cuanto a atender, efectivamente, pues esas necesidades y demandas, y que además se conectan claramente los distintos servicios, bueno, pues echo un poco en falta el por qué el tema este de... de guarderías y el tema de... de lo que ahora está suponiendo pues esta... esta enseñanza o, bueno, la enseñanza infantil, la que lleva de 0 a 3 años, pues yo la hubiera... o la veo mejor ubicada en esta Consejería de Familia que en la de Educación, por los problemas muchas veces que nos lleva para compatibilizar pues desde... desde otras Administraciones, pues muchas veces el servicio.



Es verdad que no corresponde a esta Consejería, pero me gustaría hacer una reflexión, porque aquellas Administraciones que tenemos o que prestamos este servicio de guardería, de enseñanza infantil, pues creo que a veces nos estamos haciendo una competencia innecesaria entre la... la Administración superior, como puede ser la Consejería, y las Administraciones inferiores que estamos ofertando ese servicio. Y que en esto sí que deberíamos de reflexionar hacia convenios o hacia acuerdos, de tal manera que se ofreciera igualmente la calidad con la gratuidad, que creo que es esencial para las familias para poder conciliar su vida familiar y personal, pero sin que suponga una duplicidad en cuanto a los recursos públicos.

Entonces, parece que... que, bueno, que en este momento estamos como obligando a las familias a tener que optar entre colegios o guarderías cuando, bueno, pues yo creo que, al final, se... se da pues un buen servicio cuando existe una escuela de Educación Infantil sin necesidad de que la propia Administración superior, como pueda ser la Junta, tenga que hacer inversiones para atender esa demanda, y, por ello, bueno, pues hago esta reflexión, esta llamada, de que deberíamos de... de sentarnos a valorar, cuando existe otra Administración, el que, en vez de ofertarlo en otras... en otras plazas, se diera por parte de esta Administración. Y que, bueno, pues sí que en su primer momento me sorprendió un poco que lo llevara la Consejería de Educación y no la de Familia.

¿Con respecto al resto de programas? Bueno, pues nada que decir. Simplemente es verdad que... que muchas veces la... la efectividad está con los resultados. Se ha hablado de unos planes o de unos programas pilotos. Yo creo que todo lo que atienda a la... a las necesidades que van surgiendo pues hay que atenderlas.

¿Y con respecto al bono de la natalidad? Pues, efectivamente, volvemos a lo mismo, todas las ayudas que se puedan ofertar están bien. Deberían de ser claras en cuanto a que los ciudadanos supieran dónde o cuáles son las ayudas que se le dan. La colaboración que se hace con el comercio es importante. Pero, bueno, al final yo creo que... que tiene que haber esa apuesta, esa interrelación o esta transversalidad con otras Consejerías, sobre todo de empleo, sobre todo de fijación de población joven, que es al final la riqueza que tiene un territorio, y muchas veces no es el querer, sino el no poder el... el que impide pues a nuestros jóvenes el que puedan tener hijos o que puedan tener una... una calidad de vida, puesto que ese proyecto de futuro exige una inversión a largo plazo y no vale apoyarse solo en... en subvenciones, sino que tiene que haber empleos de calidad con unas inversiones claramente decididas a través de políticas fuertes que tiene que llevar a cabo la Junta.

Y simplemente, bueno, pues estas reflexiones. Y si me pudiera, bueno, pues concretar un poco más estos otros temas, pues se lo agradecería. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora directora general. Al igual que el resto de intervinientes, le doy la bienvenida a esta Comisión y le agradezco que



haya venido a dar explicaciones sobre una cuestión que, tal y como se está reflejando a lo largo de esta legislatura, es una absoluta prioridad: las familias. Y es que, ¿qué sería de la sociedad sin familias fuertes?

Sabemos, por otra parte, que no es fácil apostar por la familia hoy en día. Lamentablemente, vivimos tiempos en los que la familia sufre por parte de muchos partidos políticos constantes ataques como institución, tiempos en los que se está dejando de creer que formar una familia es posible.

Además, desgraciadamente, todos somos conscientes de que Castilla y León tiene un grave problema de pérdida progresiva de población. El número de hijos por mujer en Castilla y León es de 1,1 y tan solo hay 5,75 nacimientos por cada 1.000 habitantes. Además, los bajos salarios y la falta de conciliación son las causas principales en el retraso de la maternidad.

Por ello, me gustaría felicitarle tanto a usted como a su equipo como a este Gobierno en coalición por el trabajo y la labor tan importante que están realizando, evitando que los intereses políticos superen a los intereses de los castellanos y leoneses e incorporando la perspectiva de familia en todas las decisiones políticas, siendo este el centro de la... de todas las propuestas, defendiéndola y trabajando por fortalecer su desarrollo y bienestar.

Y es que podemos decir con orgullo que Castilla y León está siendo pionera en la protección de las familias y del medio rural, ya que contamos con el presupuesto más elevado de toda la historia de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, con un incremento de casi el 17 %, con lo que está reflejada la apuesta firme por el compromiso con las familias. Seguir trabajando para reconocer y respaldar a las familias es la mejor inversión social que podemos llevar a cabo. Y es que esto... esta es la línea, señora directora general, este es el camino que debemos seguir si queremos una sociedad fuerte.

Dicho esto, procedo a valorar de forma más detallada su intervención. Usted señala como marco de actuación el Plan de Familias de Castilla y León, teniendo en cuenta las necesidades y los problemas que cualquier familia pueda tener. Por ello, el desarrollo de programas como Crecemos, Conciliamos o el Bono Concilia creo que han nacido como apoyo a las familias, y nos parece muy acertado, por lo que deben seguir trabajando y mejorando año a año en todo lo que se pueda.

Tal y como ha explicado, el Plan de Familia pone su foco en cuatro tipos de familias. Agradecemos de antemano las explicaciones y los datos que nos ha facilitado de cada una de ellas, reconociéndolas públicamente como una institución básica e imprescindible en nuestra sociedad.

Habla usted, en primer lugar, de las familias numerosas, y es que todos los aquí presentes sabemos que formar una familia numerosa hoy en día es un acto de valentía y coraje sin igual. Estas familias se enfrentan a un desafío diario para el cuidado, educación y abastecimiento de sus hijos, y, como tal, debe ser valorado y recompensado. Por ello, quisiera resaltar de su intervención la convocatoria novedosa de este año del bono nacimiento o el incremento de las deducciones fiscales hasta el 20 % en el tramo autonómico del IRPF para las familias numerosas, sin límite de ingresos. Son medidas que consideramos que hay que prestar una especial atención y darle toda la promoción posible para que todas las familias a las que van dirigidas puedan beneficiarse de ellas.



Con respecto al bono nacimiento, sí me gustaría formular una pregunta. Usted hace referencia a la Tarjeta Familia, por la cual se está realizando el abono de la cuenta, por lo tanto, me gustaría saber, a día de hoy, cuántas Tarjetas Familias se han entregado y si este bono está teniendo el efecto positivo que... que esperábamos.

Por otro lado, quisiera preguntarle por ciertas cuestiones que me inquietan acerca del tema de las familias de acogida -que ya pregunté en... en otra comparecencia anterior-, que me han hecho familias de diferentes provincias, que, cuando termina su período de acogida sin que los niños estos entren en proceso de adopción, a veces los... los padres a los que se ha acogido ya pueden regresar sus hijos a esas familias, porque ya están en condiciones o... o lo consideran ustedes que están en condiciones, pero, a veces, esos niños terminan la acogida en las familias y estas familias no entienden que vuelvan otra vez a un centro de... de Consejería de Familia sin que todavía tengan una familia de adopción. No entienden por qué se les quitan las familias... o sea, los niños a las familias y... y no están ni con la familia de... la familia... su familia verdadera y entran otra vez en un... en un centro de... en un centro de... de protección de familia de... de la Junta.

Y, en tercer lugar, con respecto a las familias del medio rural, quisiera comentarle simplemente que confiamos que sigan impulsando medidas que defiendan su modo de vida de campo y que continúe prestando siempre la máxima atención a sus necesidades, no dejándolas abandonadas.

Antes de finalizar, he de confesar que he echado en falta que las medidas impulsadas este año y que van dirigidas a brindar la protección y la integridad a la familia, que se trata, como sabrá ya, de la lucha contra la violencia intrafamiliar, precisamente uno de los aspectos más sensibles en los que se debe concentrar. La acción de los poderes públicos es brindar protección a la familia cuanto... contra todo tipo de violencia. Por ello, me gustaría que nos detallara si se está gestionando e impulsando esta lucha desde la Consejería.

Y ya termino. Señora directora general, me gustaría pedirle, como bien he dicho al comienzo de mi intervención, que se mantenga firme en la aplicación de estas políticas, porque este es el camino correcto para conseguir que Castilla y León sea una región atractiva y llena de oportunidades a las que muchas familias elijan por primera opción para desarrollar su proyecto vital. No duden que cuentan con Vox para ello. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Finalmente, en turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidenta. En primer... en primer lugar, pues gracias a doña Esperanza Vázquez por su comparecencia hoy en esta Comisión. Bienvenida. Y sí que quería, antes de empezar a entrar en tema que nos trae hoy aquí, y al igual que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Francisco Igea, sí que nos gustaría a este grupo parlamentario que se tuviera en cuenta también las proposiciones no de ley, las iniciativas que trae este grupo parlamentario, a la hora de traerlas



a esta Comisión y debatirlas. Bien diríamos que estamos esperando a que pase el veintiocho de mayo para empezar a debatir las iniciativas que ha traído el Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión, y que es un reparto a instancia de parte.

En cualquier caso, y a pesar de utilizar esta Comisión, como muchas veces hace el... el Partido Popular, para un autobombo y publicidad de aquellas cuestiones que ellos creen que pueden sacar pecho, pues, bueno, decirle que -y diciéndole que sintiéndolo mucho- no creemos que en esta ocasión, y referente al tema de familia, el Partido Popular esté para presumir de muchas cosas; pero, no obstante, vamos al fondo de la cuestión.

Mire, en primer lugar, decir, como han dicho los portavoces de... de los grupos que estamos en la Oposición, que Castilla y León, por desgracia, es una Comunidad en la que hay una pérdida de... de población, una pérdida de población significativa, en la que es muy difícil que haya un proyecto de familia, de cualquier tipo de familia por el que cualquier persona quiera optar, dado principalmente a la nefasta gestión de los servicios públicos de esta Comunidad. Lo digo porque antes la directora ha hablado de la gran gestión... -y también la portavoz del Partido Popular- de la gran gestión de los servicios públicos en Castilla y León. Creo que si esta Comunidad por algo se caracteriza es por el déficit y por la deficiente atención en los servicios públicos, que hacen que esta Comunidad perdamos cada vez más población.

Voy a dar simplemente unos datos: 17 % de maestros menos en el mundo rural; menos de... 50 médicos menos en el mundo rural; 100 pediatras menos en las zonas básicas de salud. Y eso, fíjese, ¿no?, resulta extraño que a pesar de haber sido esta Comunidad Autónoma quien ha recibido mayor cantidad de dinero del... del Gobierno de España si lo comparamos en función de otras Comunidades de España. Es mayor dinero del Ministerio de Transición Ecológica y de Demografía del Gobierno de España. Que no solamente de ese Ministerio; también hemos sido una de las Comunidades que más dinero hemos recibido de los fondos de recuperación y de transformación, de los Fondos de Next Generation. Creo que hemos sido la Comunidad... la quinta Comunidad Autónoma que más dinero hemos recibido.

Y fíjese que también es curioso, cuando uno repasa cuál ha sido su política, la política de su Consejería en materia de familia, como en el Informe del Procurador del Común se recogen quejas de aquellas personas, de los más vulnerables, que una vez que han sido beneficiarios por el bono social térmico que paga el Gobierno de España, 53 millones de euros, cuya gestión le corresponden a ustedes como Consejería, el Procurador del Común les da un tirón de orejas bastante importante y les dice que ha sido nefasta su gestión por la dilación y por la tardanza en abonar, en pagar, ese bono social... social térmico.

Y fíjese, es curioso, con uno de los casos, dice la Consejería que es que el Gobierno de España no le había transferido el dinero. Y deja claro el Procurador del Común en negrita: a pesar de haber constatado que el Gobierno de España había transferido la partida presupuestaria a la Consejería oportuna, a la Junta de Castilla y León. Así que sí que es verdad que estaría bien que se ocupasen de las familias, pero, si no le importa, de todas las familias, y especialmente de las más... de las más vulnerables.

O, por ejemplo, también estaría bien que pagasen los 17 millones de euros que deben al Ayuntamiento de Valladolid en materia de ayuda a domicilio. No porque por ello las personas que necesitan ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Valladolid



no lo hayan tenido, porque para eso tienen a su ayuntamiento y al alcalde de Valladolid, que hace frente a esa ayuda a domicilio, sino que estaría bien que, ya que se ocupan de las familias, que paguen al Ayuntamiento de Valladolid los 17 millones de euros que le deben.

Pero, fíjese, vamos a empezar con el nacimiento de un niño o una niña en esta Comunidad, con el famoso cheque bebé. Pues en esta Comunidad, los niños y niñas cuando nacen, aparte de venir con un pan debajo del brazo, como solían decir las abuelas, ahora vienen con la maleta, porque saben que cuando lleguen a una determinada edad tendrán que marcharse de esta Comunidad porque no les ofrece ninguna oportunidad. Y, además, ahora también los papás y las mamás tienen que llevar la calculadora para saber si cuando optan a esa subvención qué les conviene más: si el cheque bebé o renunciar a él; porque, ya saben, ustedes han hecho eso de “por un lado, se lo damos y, por otro, se lo quitamos”, ya que no tienen derecho, tienen que... les produce la deducción por desgravación de hijo en la cuota del... del IRPF.

Pero fíjese, ustedes se preocupan tanto de las familias vulnerables que han rebajado en 3.000.000 de euros el Plan de... de Exclusión Social, donde se encuentran las familias más vulnerables y donde están los menores que mayor atención lo necesitan.

Y, fíjese, ustedes también hablan... han dicho que hablan de la atención a las familias más numerosas; y es verdad que han dado ayudas, pero sin topar la cuantía de renta. Es decir, que las familias numerosas, independientemente de lo que ganen, pueden optar a sus ayudas. Ustedes nunca piensan en las familias más vulnerables; piensan en las familias, sí, pero solamente en sus familias, en las que... a las que ustedes defienden y no en las que más lo necesitan.

Y hablaban ustedes de conciliación. Y claro, la conciliación es muy importante. Y fíjese si es importante que gracias a la enseñanza gratuita de 0 a 3 años, pero estaría bien que dijeran quién paga: el Gobierno de España, porque han transferido a las Comunidades Autónomas en el año dos mil veintiuno 11 millones de euros; en el año dos mil veintidós, 19 millones de euros; y para el año dos mil veintitrés están presupuestados que le... que se haga una transferencia, si no se ha hecho ya, de siete millones setecientos sesenta y un mil cero cuatro millones de euros.

Y para la conciliación también es muy importante los comedores escolares en las zonas rurales. Y lo dice también el Procurador del Común, que les hace... hizo una resolución diciendo la importancia que era la apertura de los comedores escolares a demanda de la comunidad educativa y el transporte escolar en el mundo rural, porque eso, entre otras cosas, además de fijar población, lo que hacía era favorecer la conciliación. La resolución por parte de la Consejería, en lo que a este punto se refiere, no fue aceptada.

Pero también es muy importante la apertura de los comedores escolares en verano. ¿Y por qué? Pues porque hay muchas familias vulnerables; muchas, muchas familias cuyos niños solo pueden hacer una comida saludable y sana una vez al día. Si en el verano se cierran los comedores escolares, pues es evidente que esos niños no pueden hacer esa comida.

Fíjese, en el Ayuntamiento de Valladolid, cuando este nuevo Equipo de Gobierno entró a gobernar un quince... un trece de junio tomó posesión, del dos mil



quince, el nuevo alcalde, Óscar Puente, a pesar de ustedes y en contra de la... digo de las trabas que siempre pone la Junta de Castilla y León, en esta Comunidad se abrieron los comedores escolares en verano. Es un programa que no solo... no solo contempla la atención alimenticia, una comida, sino además un programa de ocio en el que los niños de las familias más vulnerables pueden hacer una comida sana y además tener un tiempo de ocio. Estaría bien que lo hicieran. Este grupo parlamentario pidió la apertura de los comedores escolares en verano en el año dos mil quince, y, evidentemente, ustedes se negaron pues porque, al final, ya sabemos lo que les importan las familias.

Y mire, pero también hablar de familias es hablar de una vivienda pública, del acceso a la vivienda pública también para las familias más vulnerables o para quien lo tiene más difícil. También en el Informe del Procurador del Común les dice que es muy... que hay un déficit de parque público de vivienda en Castilla y León. Una vez más tenemos que decir que es que ya casi ni les necesitamos, porque ahí está el Gobierno de España con la mayor inversión en viviendas que ha habido en toda la... en toda la democracia, con esas viviendas sociales que se va a destinar al nuevo parque público, con viviendas de... con viviendas de alquiler social; esas cosas que hace el Gobierno de España y que ustedes nunca están ni se les espera.

Pero también es verdad que hacer familia es subir el salario mínimo interprofesional, porque en aquellas familias en las que dos miembros antes ganaban entre los dos 1.400 euros, ahora ganan dos mil seiscientos... 2.160 euros. También gracias al Gobierno de España y no a ustedes, que les recuerdo que votaron no.

Y miren, también es hacer... hacer política a favor de las familias cuando se pide que a ese cheque que da el Gobierno de España de 200 euros para aquellas familias que no... que tengan unas rentas que no superen los 27.000 euros anuales y un patrimonio que no llega a 75.000, les da un cheque de 200 euros. Y también estaría bien que, por una vez, ustedes hubieran tenido a bien votar a favor de una iniciativa que decía que a esos 200 euros la Junta de Castilla y León pusiera otros 150 euros. También dijeron que no. Ya sabemos que ustedes son más de esas familias que heredan más de 400.000 euros, a las que les eximen del impuesto de sucesiones y donaciones.

Y fíjese, también hubiera estado bien que los niños que están en época escolar hubieran encontrado en la Junta de Castilla y León un apoyo para que hubiera gratuidad de libros de texto en la enseñanza obligatoria y en FP. Pero ustedes también dijeron que no.

Y todas estas medidas favorecen y... y hacen que... que las familias pues puedan afrontar mejor todos aquellos gastos y todas aquellas cuestiones que vienen. Usted nos ha venido aquí a relatar cuestiones que quedan muy bien sobre el papel, pero que, al final, no son más que programas, y si salimos a la calle y preguntamos a las familias qué hace la Junta de Castilla y León por ellos, pues la respuesta les dirá que lo que hace la Junta de Castilla y León es entre cero y nada.

Y a mí también me... me gustaría saber, y le quería preguntar, dos cosas. La primera, en función a las familias LGTBI, si desde una... si, por una vez, ya están ustedes de acuerdo, ya que hay marco estatal -y esa era la excusa, ¿no?, que no se desarrollaba la ley LGTBI porque no había marco estatal-, si ya desde una... por una vez, desde esta Consejería se va a desarrollar una ley LGTBI que ampare y proteja también a las familias LGTBI.



Y la segunda, y es una pregunta que le hago en función de una queja que recoge el Procurador del Común en su Informe, y es en relación a los... a los Programas Madrugadores. Y dice el Procurador del Común -y leo textualmente-, y dice que una de las quejas que le llegaron, una de ellas se encontraba en tramitación a fecha de cierre del informe y dio lugar a una... la denuncia ponía la falta de consideración como usuarios a las familias, tutores o acogedores del alumnado con discapacidad escolarizado en los centros de Educación Especial, al estar únicamente destinados a los alumnos de centros docentes ordinarios públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La postura frente a esta... la postura de la Consejería frente a esta queja, esta propuesta estaba pendiente de ser comunicada por la Administración educativa a fecha de cierre del informe. Sí que me gustaría... me gustaría saber si en los centros de Educación Especial el Programa de Madrugadores, que es una de las quejas que hace... lo hace el Procurador del Común -no lo hace este grupo parlamentario-, si se va... bueno, pues cuál va a ser... cuál va a ser la... la contestación o cuál va a ser la decisión que va a tomar.

Y, por último, y, sí, aunque me quedo sin tiempo, simplemente esbozar, y referente a las familias acogedoras, la... la queja que este grupo parlamentario ha puesto en varias ocasiones respecto al sistema que se hace de acogida, y luego, una vez que están en acogida, las quejas por parte de muchas de las familias de acogida cuando ya llega al proceso de adopción, la separación de hermanos, que lo que hay que hacer, y tal y como dijo el Procurador del Común, es que se prime siempre el interés del menor frente al interés de las familias de adopción. Por encima de todo, siempre tiene que primar el interés del menor. Y este grupo parlamentario ha denunciado en varias ocasiones que eso no ocurre así en la Junta de Castilla y León. Lo cual también nos gustaría que nos contestase. Muchas gracias. Y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para contestar las diferentes intervenciones, tiene la palabra la directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muy bien. Muchas gracias. Bueno, empezar primero diciendo que yo creo que todos estamos de acuerdo en que para que en esta Comunidad caminemos hacia evitar el descenso de la despoblación y el aumento de la natalidad que tiene que haber una... una política integral y de atención transversal a las familias. Yo creo que es lo que persigue perfectamente el Plan Familias Castilla y León que he expuesto y que la verdad que tiene poca andadura; estamos hablando de hace... catorce de mayo va a cumplir dos años. Y ahí hay una transversalidad, por supuesto, no estancada y en la que hay que seguir trabajando no solo desde este departamento, Dirección General o puedo atreverme a decir Consejería de Familia, sino desde todos los departamentos de... de la Junta de Castilla y León. Porque, evidentemente, nadie duda que para que haya asentamiento de las familias es muy importante, primero, reconocer la figura de la familia -muy importante- y creer en la figura de la familia como... como base de



esta sociedad; y, en segundo lugar, poner en marcha políticas y medidas que permita ese asentamiento y esa creencia en las familias con... sobre todo con menores en nuestra Comunidad, que es lo que al final fija la... la población.

Yendo a... a preguntas y a planteamientos concretos. Bono nacimiento, vamos a empezar. Vamos a ver, el bono nacimiento se convocó a finales de enero. Llevamos escasamente tres meses de resolución. Hemos hecho tres resoluciones, como decía, febrero, marzo, abril. Ahora estamos gestionando... -estamos a principios de mayo- gestionando la resolución de mayo, que suele ser a finales de mayo, y estamos hablando de una media de unos 600-700 bonos concedidos por cada una de las resoluciones.

Recordar que las familias tienen tres meses desde que nace el bebé para pedir el bono. No es obligatorio pedir el bono ni es obligatorio el pedir luego o atenerse a la deducción; pero lo que sí que está claro es que las familias tienen libertad para decidir si lo que solicitan es el bono nacimiento, cuyo efecto es que enseguida van a tener en el bolsillo una cuantía para poder sufragar o compensar los gastos del bebé, o si eligen poderse deducir un año después en... en la deducción fiscal del tramo del IRPF. Eso entra a elección de las familias y lo que más les interese de acuerdo a los cálculos que puedan hacer ellas, como pueden hacer en cualquier procedimiento administrativo o cualquier elección que puede suceder en... a lo largo de... de nuestras vidas.

Y lo que también está claro, y yo creo que se ha planteado por algún grupo hoy aquí esta mañana, es que debemos de evitar duplicar recursos, sobre todo cuando vienen de fondos públicos y cuando el objetivo es exactamente el mismo. El bono nacimiento va dirigido a compensar y apoyar a las familias que deciden tener un bebé o adoptar un bebé. La deducción fiscal tiene exactamente el mismo objetivo. Con lo cual, es misión y... y ética de la Junta de Castilla y León no duplicar recursos cuando van destinadas a la misma finalidad.

En... no sé si había otra cosa... ¡Ah!, el bono nacimiento. También preguntaban número de Tarjetas Familia, cuántas; se concede tantas Tarjetas Familias como bonos nacimientos; con lo cual, son 1.899 Tarjetas Familias las que se han resuelto conceder en estos momentos, ¿vale?

Otro tema importante: Educación Infantil. A ver, nosotros, como Consejería de Familia, no tendríamos ningún inconveniente en gestionar la Educación Infantil, pero es que por ley estatal atribuye la competencia a Educación, la gestión de la Educación Infantil, y, por eso, se traspasó las competencias a la Consejería de Educación, porque es la competente, por legislación estatal, en gestionar esas cuestiones. Dicho esto, estoy totalmente de acuerdo en que cuando se ha decidido por parte de la Junta la gratuidad de... del servicio de Educación Infantil de 0 a 3 años, iniciándose ya el curso pasado 2-3 años, tenemos la obligación y el deber de coordinarnos, sobre todo cuando nosotros tenemos la competencia en... en materia de conciliación.

Y así lo estamos haciendo en... en el ámbito rural. Es verdad que estamos rodando, porque ha sido este curso educativo, pero desde el primer momento, tanto la Consejería de Familia como la Consejería de Educación en el ámbito rural y con los centros de Educación Infantil y el Programa Creceamos nos estamos coordinando para evitar precisamente esa duplicidad, ¿no? Y por... hasta donde llegan mis conocimientos de la gestión de la Consejería de Educación, también utilizan como intermediarios



en la zona rural mayoritariamente a los ayuntamientos, y son los ayuntamientos los... los que están eligiendo, en su gran mayoría, si eligen la fórmula de... establecida de gratuidad por... por educación o la fórmula o mantenerse con el Programa Crecemos. Y ese va a ser el futuro cuando en el próximo curso la gratuidad se amplíe a 1-3. Y, sucesivamente, nuestra idea es el complementarnos y coordinarnos con la Consejería de Educación para evitar esas duplicidades a las que... a las que se aludía.

¿Otro tema importante? El tema de las familias de... de acogida. Vamos a ver, yo creo que esto lo he comentado en... en la anterior comparecencia que tuve en relación con la infancia, pero no tengo ningún inconveniente en recalcarlo porque creo que es un tema muy importante. Yo creo que debemos de distinguir de nuevo la diferencia entre lo que es una familia de acogida y una familia de adopción, el espíritu y el objeto que tienen estas familias cuando se decantan por el acogimiento o por la adopción. Está muy claro que la adopción es cuando los progenitores no han podido ser padres por la vía natural y deciden tener la patria potestad por la vía de la adopción.

Las familias de acogida son plenamente conscientes de que su labor es social, generosa, solidaria, para que los menores en protección no estén institucionalizados y estén en un entorno familiar, que es lo deseable por todos, por apelar al interés superior del menor, que todos estamos hablando. Con lo cual, las familias de acogida tienen que tener bien claro que el acogimiento de los menores de protección es temporal; es temporal hasta que... dos posibilidades: que retornen a la familia biológica, una vez que ha habido una intervención familiar por parte de los profesionales con las familias y estén en condiciones de poder acoger en su entorno a... a sus hijos o hijas; o bien, cuando no sea posible ese retorno a la familia biológica, cuando empiecen los trámites de adopción.

En ningún momento con carácter general, salvo excepciones, que precisamente tenemos, que me imagino que se refiere la... la responsable del Grupo Parlamentario Vox a algún caso reciente, las familias de acogida, cuando hay un menor en familia de acogida, o bien vuelven a la familia biológica o a la familia de adopción. Muy raramente se vuelve a un centro de protección, salvo que cuando se realiza seguimiento o control de esas familias de acogida no cumplen con determinados requisitos que pueden perjudicar al interés del menor. En esas situaciones es cuando los profesionales deciden la vuelta al centro de protección de los menores, pero, precisamente, porque haya alguna problemática o algún requisito que no se está cumpliendo por parte de la familia de... de acogida.

Y, por supuesto, sin que decir tiene que los profesionales que trabajan en la infancia tienen muy claro, y respetando la opinión del Procurador del Común y de cualquier otra opinión que se oiga públicamente, tienen muy claro, y porque así lo dice la legislación y porque lo tienen impregnado en el día a día, que su trabajo tiene su eje en el interés superior del menor y nunca en el interés de las familias.

Por otra parte, se hablaba también de la violencia intrafamiliar. Recordar que esta... que la Junta de Castilla y León desde el año dos mil diecinueve aprobó el Plan de Violencia Intrafamiliar hasta el dos mil veintitrés -precisamente este año-, donde allí se ofrecen una serie de recursos, programas y servicios para atender todos los casos de... de violencia intrafamiliar, como pueden suceder el caso de la violencia filio-parental con menores, el tema con personas mayores, personas con



discapacidad, etcétera. Es decir, yo invito a la representante del Grupo Parlamentario Vox que lea el Plan de Violencia Intrafamiliar, y allí tiene todos los recursos, programas y servicios puestos a disposición para cualquier caso que surja de violencia en el... en el seno de las familias.

Y también decir que, en julio el año pasado, en julio del dos mil veintidós, se anunció en Gobierno Abierto que se iba a empezar a trabajar en un texto legal precisamente para abordar esta problemática, y que, en estos momentos, como también es conocedora la representante del Grupo Parlamentario Vox, estamos trabajando en... en ese documento legal para abordar la violencia intrafamiliar.

También se hablaba de... de los Programas Madrugadores, la... la representante del Grupo Socialista. Yo sí que la invitaría a que repasara las competencias de quién lleva el Programa Madrugadores. [Murmullos]. Pero el Programa Madrugadores es competencia de la Consejería de Educación, con lo cual, le invito a que... a que lo repase y que realice esta pregunta a la... a la persona competente.

También le... le recuerdo que repase el Programa Conciliamos de verano, porque ofrecemos comedor en verano en el Programa Conciliamos, ofrecemos comedor.

¿Familias vulnerables? Pues también le recuerdo -dieciséis de marzo- que precisamente comparecí para hablar de todas las medidas de... de protección y atención a las familias vulnerables dentro de la red de protección a las familias vulnerables. Yo brevemente le recuerdo que dedicamos 220 millones de euros, incremento, incremento presupuestario -no sé de dónde saquen... sacan ese... eso también lo expusieron en su momento-, atendemos a más de 230.000 familias vulnerables al año. Hemos incrementado un 10 % todas las subvenciones a las principales entidades del tercer sector que atienden y que desarrollan programas destinados a familias vulnerables. Hemos incrementado un 15 %, a través de los bonos de urgencia social, la renta garantizada de ciudadanía y los programas y el bono dedicados a familias ucranianas. Hemos incrementado las ayudas de emergencia social; hemos incrementado con creces las ayudas de emergencia social, sobre todo aquellas destinadas a pagar la cuota... la cuota hipotecaria. También hemos incrementado los profesionales para potenciar el servicio de apoyo a las familias en riesgo de desahucio. Los EDIS, también hemos incrementado el número de profesionales; 120 trabajan ahora en los equipos de inclusión social para atender a las familias vulnerables. También el reparto ordinario de alimentos atiende a más de 67.000 personas, la mayoría familias con menores. El servicio de ayuda a domicilio es un servicio nuevo -que también expuse- para atender a las familias vulnerables con menores en riesgo. Y estamos incrementando también los centros de día dedicados, sobre todo, a familias vulnerables... vulnerables con menores en riesgo. Si esto no es incrementar dotación y servicios, pues luego dígame lo contrario.

Y sí que quisiera detenerme en el bono social térmico, porque yo discrepo de lo que dice usted y de lo que dice el Procurador del Común, y con datos evidenciados. Actualmente... -y se lo digo porque lo estamos haciendo en primera persona en esta Dirección General- actualmente estamos tramitando los bonos de los beneficiarios a treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Es decir, el Gobierno central, el Ministerio de Transición Ecológica al que usted alude, nos está pagando con un año de retraso: en diciembre de dos mil veintidós nos transfirió la financiación del año dos mil veintiuno; nos debe la financiación del año dos mil veintidós. Y solo podemos



pagar a los beneficiarios a fecha de treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Y tenemos estancados a los beneficiarios de dos mil veintidós, porque el Ministerio de Transición Ecológica no nos transfiere la financiación de dos mil veintidós. Y también decirles que ahora, en mayo y en junio, hemos hecho un esfuerzo por pagar -y pagaremos- a todos estos beneficiarios; pero insisto que son los beneficiarios del bono eléctrico a fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. Con lo cual, estamos con un año de retraso.

También usted alude a las familias LGTBI. Vamos a ver, yo sé que ahí se está tramitando una ley de familias, que, por cierto, también tengo que... que achacar que el Gobierno central nos ha ignorado a las Comunidades Autónomas, porque en diciembre, exactamente veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, nos mandaron un texto y nos dieron cuatro días hábiles para estudiar el texto y para hacer alegaciones. Encima esas alegaciones nos las hicieron por una conferencia virtual, de tres de enero -mira qué fechas-; es decir, alevosía y nocturnidad, totalmente. Y hasta la fecha conocemos que ese texto está en... en el Congreso de los Diputados, donde a las Comunidades Autónomas nos dieron cuatro días para hacer alegaciones, y espero que en ese Congreso pueda haber un poquito más de debate que el que tuvimos con... con las Comunidades Autónomas.

Y decir que, bueno, que en esta Comunidad Autónoma no etiquetamos a ninguna familia. Atendemos a todas las familias y reconocemos a todas las familias, independientemente que sean familias LGTBI, familias con discapacidad. Es decir, todas esas etiquetas que parece que va a poner el... el Gobierno central en esta Comunidad Autónoma no nos hace falta, porque reconocemos a todas las familias en todas sus formas. Y, de hecho, me consta que tenemos familias de acogida, familias adoptantes, familias numerosas, parejas de hecho, que son de colectivos LGTBI y están acogidas con normalidad y sin ninguna discriminación por parte de... de esta Comunidad Autónoma.

Y luego, la representante del Grupo Popular me preguntaba sobre el nuevo servicio Mediacyl. Informar que, bueno, que este recurso, como bien he comentado, hemos empezado a tramitarlo el tres de mayo con unas bases. Nuestra idea es publicar un... sacar un concierto social, es decir, buscar la colaboración de una entidad del tercer sector que nos ayude a... a gestionar este servicio de... de atención a las familias. Y el objetivo de este servicio va muy vinculado a... a todos los casos de conflictos familiares, conflictos en el entorno familiar de diversa índole; no solo derivados, por ejemplo, de la separación de los progenitores, sino cualquier conflicto de cualquier índole que pueda haber en el seno de una familia, ya sea también la violencia intrafamiliar, cualquier conflicto por herencias, conflictos con personas mayores por falta de acuerdo, por ejemplo, con... con alguna persona mayor entre los miembros de la familia. Es decir, va a ser un servicio de atención a las familias siempre que haya problemas que dificulten lo que es la convivencia o... o que aumente la conflictividad en el seno de... de las familias, ¿no?

Sobre todo las funciones, porque va a haber profesionales expertos en la materia, sobre todo que tengan experiencia en mediación familiar y, por supuesto, con titulación de trabajo social, psicología, derecho y... y demás, ¿no? Y su función, sobre todo, va a ser acompañamiento, información psicosocial, información de a qué recursos dirigirse cuando los temas sean más específicos.



Y, sobre todo, también va a ser muy importante la formación de las familias a través de la creación de las... de las escuelas de familia. Nuestra idea es establecer cuatro centros principales en... en la Comunidad. Estos centros estarían... estos centros Mediacyl estarían en Burgos, Salamanca, Valladolid y León. En Burgos, el ámbito de actuación sería Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Soria; los profesionales se desplazarían a estos puntos. En Salamanca cubriría Ávila, Arenas de San Pedro, Candeleda, Zamora y Benavente. En Valladolid cubriría Palencia y Segovia. Y el centro de Mediacyl León cubriría Ponferrada.

Nuestra idea es también, ahora, inmediatamente, sacar la convocatoria para poner en marcha los centros de Burgos y de Salamanca. Y, como digo, bueno, pues va a ser la figura del concierto social. Se le van a exigir determinados requisitos a la entidad que se... a la entidad o entidades que se presenten. Y, por supuesto, exigiremos una experiencia acreditada, una planificación y una organización de estos servicios, y, por supuesto, mejoras, porque nosotros sacaremos la convocatoria con... con una serie de requisitos, pero siempre serán bienvenidas unas mejoras de actuación y funcionamiento de... de los servicios.

Tema muy importante: estos servicios estarán a disposición de... de todas las familias y son ellas, las familias, las que tienen que hacer la petición directa de... de ayuda, o incluso algunos de sus miembros, por problemas que pueda haber dentro del entorno familiar.

No creo haberme dejado nada más. Y, si no, bueno, pues en el siguiente turno no tengo ningún inconveniente en volver a hablar del tema. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. A continuación... Muchas gracias, señora directora. A continuación, abrimos un turno de réplica para los diferentes grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señora presidenta, de nuevo. Muchas gracias por su intervención, señora directora general, por esa amplia información que nos ha facilitado sobre este ambicioso Plan de Familias de nuestra Comunidad.

Yo no voy a valorar, desde luego, el nivel de importancia de los temas que debatimos en esta Comisión, pero sí decir que, desde luego, su intervención está siendo muy interesante para valorar todas... por parte de todos los grupos este trabajo que desde su Consejería se está llevando a cabo, desde su Dirección General, y haciendo hincapié en... en las familias de nuestra Comunidad.

Castilla y León, desde luego, cree en la verdadera corresponsabilidad, cree en las medidas para ayudar a las familias, y usted lo ha dejado aquí patente esta mañana. Familias que realmente lo necesitan y que, por ello, se ha implicado en este plan de... que nuestro grupo califica como innovador, como dialogado, como dinámico y como participativo para con... para llevar a cabo esa conciliación.

Nuestro grupo parlamentario, señora Vázquez, defiende todos los modelos de familia -creo que también ha quedado patente a lo largo de los tiempos-: frente a ese



sectarismo que impone la izquierda en este país, defendemos todas las familias, cualquiera que sea el modelo que cada uno haya elegido, porque consideramos que son las células básicas de nuestra sociedad, y para nosotros constituyen un pilar básico de nuestras políticas.

Las medidas que hoy nos ha expuesto aquí esta mañana, señora Vázquez, son el reflejo de la apuesta que desde su... desde la Consejería, desde su Dirección General, se hace por los problemas reales de los castellanos y leoneses, por los problemas que tienen las familias de nuestra Comunidad, y mejorando, intentando mejorar, la vida de todas las familias; además, haciéndolo con vocación de servicio.

Vivimos un momento que, frente a un Gobierno de España que lanza medidas sin orden ni concierto, que da 200 euros a las familias para la cesta de la compra frente a los 400 euros que da a sus hijos para comprar videojuegos. Esto es una contradicción, desde luego. Y, frente a esto, están las políticas serias de la Junta de Castilla y León, que apuestan por un gasto sin precedentes en políticas de familia para que todas las familias... para que todas las personas puedan desarrollar ese proyecto de vida en nuestra Comunidad.

Hemos visto aquí esta mañana, sin ir más lejos, esas críticas constantes a las políticas que en esta materia se están llevando a cabo. Es una pena, desde luego, que los socialistas no reconozcan los buenos servicios públicos que tenemos en nuestra Comunidad y su único objetivo sea tirar por tierra la educación -constantemente-, la sanidad, los servicios sociales, que, desde luego, son referente a nivel nacional -y no es que lo diga nuestro grupo, sino que están ahí las cifras, los datos-, que, como decía, son referentes a nivel nacional, ocupando los mejores puestos del país.

También me gustaría destacar como... la apuesta potente, el avance que se ha hecho en esa educación de 0-3. Hemos escuchado también esta mañana aquí el... bueno, pues el... un planteamiento que... que, lógicamente, no tendría mucha acogida en esta Comunidad, porque se ha luchado mucho durante mucho tiempo para que las enseñanzas se llevaran a cabo desde la Consejería de Educación, esas enseñanzas de 0-3; y, desde luego, está siendo un acierto. No creemos que volver atrás sea la mejor apuesta para mejorar la... la equidad de un sistema educativo, además, llevando a cabo esa coordinación que usted también nos ha explicado que existe entre la Consejería de Familia y la Consejería de Educación, y que, desde luego, bueno, pues dará mayor consistencia a estas medidas implantadas.

El objetivo está muy claro, desde luego nosotros lo tenemos muy claro, y esta mañana ha quedado también claro que la Consejería se ha implicado no con medidas parciales ni con medidas partidistas, sino con un programa sensato y serio en un momento en el que las familias lo están pasando mal.

Por ello, desde el Grupo Popular queremos felicitarle por ese impulso que ha dado a este Plan Familias Castilla y León y la implicación de su Dirección General en el fomento de estas iniciativas, que hacen de Castilla y León sea una Comunidad que pueda seguir contando con unos servicios sociales que son los mejores de España.

Muchas gracias por sus explicaciones, por el trabajo que se está llevando a cabo para potenciar este proyecto y que las familias de nuestra Comunidad cuenten con esas ayudas, esos recursos, esos programas y esos servicios autonómicos que valoran y hacen visible el trabajo realizado en el ámbito familiar, creando nuevas fórmulas y nuevos servicios para conseguir una adecuada conciliación de la vida



laboral, familiar, e incentivar también que se realicen acciones positivas de conciliación. Por ese impulso y ese apoyo a las familias, ese favorecimiento de su papel en la sociedad y, ¿cómo no?, por el apoyo a la natalidad, a ese aumento de nuevos miembros de la familia para evitar la despoblación de nuestra Comunidad de Castilla y León, sobre todo en el mundo rural.

Y no quiero terminar sin unirme a ese reconocimiento a todas las familias de Castilla y León, y, desde luego, también enviarle nuestra felicitación de cara a ese Día Internacional de las Familias; enviarle nuestro apoyo y reconocimiento a todas ellas. Muchísimas gracias por sus explicaciones. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Vázquez, muchísimas gracias por su honestidad o su ingenuidad, que no sé muy bien qué es lo que ha sido, pero ahora le explicaré a qué me refiero.

En primer lugar, me gustaría, si fuera posible, que en la siguiente comparecencia todos acudiéramos en igualdad de condiciones, porque he de decir que he visto con sorpresa como la portavoz del Grupo Parlamentario Vox leía, tal y como ha explicado, por escrito, todo lo que usted había dicho. Claro, dado que los demás no teníamos la comparecencia por adelantado, no hemos sido capaces de preparar un escrito en esas condiciones. Me gustaría que la próxima vez, si le pasa usted la comparecencia a algún grupo político, lo haga con el resto. Y, si no, que me explique cómo ha sucedido esta maravilla, porque no la he visto tomar apuntes a esta velocidad a la procuradora de Vox para poder leer esto.

Dicho esto, le diré que, cuando hablaba de la ingenuidad y de la honestidad, usted ha reconocido aquí, en fin, con palmaria claridad que lo que en esta tierna fotografía *[el orador muestra una imagen]* de nuestro presidente con recién nacidos se presentaba como bonos es un adelanto, y un adelanto no es un bono; son dos cosas diferentes. Ustedes han presentado un adelanto, lo que supone que ustedes no gastan dinero nuevo; lo que se supone que habría que explicarle, si esta ayuda es incompatible, incompatible con la deducción por IRPF, habría que explicarle, por ejemplo, vamos a poner un ejemplo, a don Javier Acebes, que, si ha recibido 500 euros, no va a recibir 1.100 o 1.400 dependiendo dónde sea el nacimiento, que aquí alguien le ha tangado a este señor pues más de 500 euros. ¡Allá la broma!

Claro, esto no conviene hacerlo -este tipo de engaños- con fotografías tan tiernas como esta *[el orador muestra una imagen]*, porque es un poco de degradación de la vida política. Cuando uno hace estas cosas y pueden llegar a cometer estos errores, que con la gente va a perder dinero, va a perder dinero, conviene explicarlas con claridad.

Dice usted, claro, que tienen libertad; sí, pero lo que no tienen es información. Tenían tan poca información que ni el consejero de Presidencia lo sabía. Que, a día de hoy, muchos de ellos no saben qué están haciendo y qué no. Por esa razón no



llegan ustedes al 50 % de los nacimientos de los bonos repartidos. Pero, bueno, ha sido honesta en este asunto y yo creo que esto, bueno, pues había que explicarlo, y usted pues lo ha explicado bien.

Dice usted que el plan lleva poca andadura, y es cierto, ya el plan lleva poca andadura, pero las políticas del PP en esta Comunidad son la larga marcha. No es que lleven poca andadura, es que llevan 30 años. Y llevan 30 años con el resultado que le he relatado: es el mes con menos nacimientos de la historia de la Comunidad. Y ese es el resultado, ¿no? Lo demás, está bien quererse a uno mismo, es una cosa que está bien, pero los resultados son las políticas de nacimiento que tenemos.

Y no me gustaría acabar sin hacer una cosa que creo que le va a sorprender, que es agradecerle... -y lo digo sinceramente-, agradecer que esta Comunidad, que este Gobierno autonómico siga haciendo cosas como las que está haciendo. He de decir que ya hace unos años hubo un momento con un discurso mítico en un mitin de un señor que leía las ayudas que daba la Comunidad de Madrid, no sé si ustedes se acordarán. Era el presidente de sus socios, el señor Abascal. Y leía los nombres de las ayudas. Y yo estoy muy orgulloso de que ustedes, de que este Gobierno, que esta Comunidad siga dando ayudas a Hanane, a Omar Amotach, a Ismail, a Mohamed. Esos nombres que cuando se leían en un mitin de Vox provocaban silbidos, abucheos y toda clase de reacciones desagradables. Afortunadamente, afortunadamente, en esta Comunidad todavía no se ha perdido el sentido común, y espero que dure. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta, nuevamente. Bien, yo reiterar nuevamente lo que dije. Es decir, creo que el apoyo de las familias tiene que ser claro y decidido, pero hay que partir de... de un estudio y, sobre todo, de políticas que eviten que nuestros jóvenes, que los estudios tanto de los distintos organismos, el... el CES, el... bueno, el Observatorio de la Juventud, un largo etc., así como distintos... bueno, pues la realidad mismamente nos dicen que jóvenes muy formados en todos los sectores, con todas las cualificaciones, pues son los que más se van. Y eso es un dato claro de que aquí no pueden formar una familia, que es de lo que venimos a hablar hoy.

Y si nosotros vamos a cuál es el salario medio, está en torno a los 12.000 euros, con lo cual difícilmente se puede, bueno, pues tener hijos o plantearse una vida de futuro que dé una estabilidad y sobre todo dé una calidad de vida a... a quien tú quieres lo mejor para él.

Dicho esto, yo creo que volvemos al punto de partida. Es decir, sí, es cierto que tiene que haber una transversalidad de las medidas y de las políticas, pero debería de... de plantearse seriamente esta... esta situación que se lleva arrastrando pues muchos años, que se ha dicho también aquí que han gobernado siempre los mismos de forma constante, con lo cual, es difícil muchas veces echar la culpa a otros, ¿no?, cuando uno es responsable de la situación en la que nos encontramos ahora.



Y yo creo que más que... que, bueno, pues que... que dar una patada al frente, pues habría que pararse y tomar las medidas que sean necesarias para evitar que se siga manteniendo en el tiempo pues sobre todo esta huida, este éxodo de nuestros jóvenes, que, al final, es lo que va a dar un futuro a esta tierra.

Dicho esto, porque yo creo que es lo más importante, porque el... la formación de una familia también está condicionada a esa edad y, por lo tanto, las mujeres no pueden tener hijos cuando quieran, sino también está... está limitada su ciclo biológico y, por lo tanto, todo esto pues es importante a la hora de... de tener que sacrificar muchas veces tu carrera profesional o no, y, bueno, pues todo lo que son las excepciones, todo lo que son, bueno, pues esa... ese repartimiento o ese reparto de las cargas, pues siempre es, bueno, la mujer la que parece que... Sí, un poco de silencio, porque es que si no me pierdo. *[Murmullos]*. Es que, si no, el murmullo... Lo siento, pero, si no, se me hace difícil, porque es verdad que tras una intervención pues hay cosas que quieres exponer y se hace más difícil.

Lo que decía es que, bueno, es verdad que hay que incidir un poco en que esas cargas familiares tienen que estar repartidas y que la carrera profesional no siempre tiene que estar soportada por la mujer, y que en esto sí que la Administración puede hacer una función importante.

No me expliqué bien en lo que quise decir, por lo visto, porque yo no intento en ningún momento el modificar la ley en cuanto a quién sea competente para la Educación Infantil, sino simplemente he puesto sobre la mesa en el que a la hora -y me parece correcto- que las familias elijan dónde quieren llevar a sus hijos de 0 a 3 años pues sí que es verdad que... que debería, con estos programas que lleva desde la Consejería de Familia y desde el punto de vista en el que no solamente los municipios del mundo rural tienen guarderías que no son escuelas, sino que tenemos escuelas de Educación Infantil, pues se genera una duplicidad en cuanto a las Administraciones, ayuntamientos y... y los centros escolares. Con lo cual, está suponiendo que los centros escolares tienen que hacer muchas veces una inversión para asumir esa demanda que tienen los niños, y, al mismo tiempo, también las guarderías que... que ya están funcionando como escuelas de Educación Infantil, que están, bueno, pues... o que están soportadas por los propios ayuntamientos.

Mientras que los servicios que se prestan son distintos en cuanto a Madruga-dores, en cuanto a comedores, en cuanto a una atención distinta, en cuanto a las escuelas de Educación Infantil que tenemos en el mundo rural, como tales escuelas de Educación Infantil, y lo que están teniendo los propios colegios. Evitando esa duplicidad, y, sobre todo, yo creo que para el ahorro de... de los recursos públicos tanto de la Administración local como de la Administración autonómica, y sobre todo porque las Administraciones locales no tenemos esa competencia directa, es por lo que creo que deberíamos de sentarnos para que todos los programas que lleve desde la propia Consejería de Familia y las que sean competencias de Educación, más las propias Administraciones locales, se diera una visión unitaria y se diera un buen servicio al... a las familias jóvenes, que, efectivamente, son las que han decidido apostar por invertir, por asentarse en los municipios más pequeños, y que, efectivamente, es importantísimo que los recursos públicos sean de calidad para que así sea. Como se me acaba el tiempo, pues nada, simplemente era esa matización. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Nada más, darle las gracias por su intervención. Esperamos siempre que desde la Consejería de Familia se siga trabajando por nuestras familias y todos sus miembros, sobre todo por los más... las familias más vulnerables y con problemas especiales. Y que se sigan tomando medidas, sobre todo para que se formen más familias y así paliar los efectos negativos que tiene la despoblación en toda nuestra región, sobre todo en el mundo rural, pero también en las ciudades, como ocurre en la nuestra, que la población está muy envejecida. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Patricia Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidenta. En primer lugar, señora Vázquez, y a pesar de las diferentes discrepancias que podemos tener, le agradezco sinceramente su comparecencia hoy aquí. Y mire, le quería decir, y le voy a leer textualmente, porque parece que ha habido alguna discrepancia en referente a lo que se dice del bono social térmico. Yo lo voy a leer tal cual pone, y yo creo que la comprensión es fácil.

Mire, pone: Con fecha de la tramitación del Expediente 173/2022, se tuvo conocimiento de que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico había transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que creo que es esta- con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno el crédito presupuestario para el pago del bono social térmico, y que a mediados del mes de marzo de dos mil veintidós nuestra Comunidad había recibido de las empresas comercializadoras de referencia los últimos listados con los datos de los potenciales beneficiarios, habiendo transcurrido otro trimestre sin que se hubiera... sin que hubiese sido abonada la ayuda reconocida, instándose a la Administración autonómica a que procediera con la debida diligencia, en el supuesto de que no se hubiese actuado ya en este sentido, al pago del bono social térmico a los beneficiarios del mismo, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda dilación en la tramitación de dicho procedimiento, atendiendo a los más elementales principios de la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, los cuales deberían guiar su actuación en sus relaciones con los ciudadanos.

Dicha resolución fue rechazada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, señalando que el Gobierno de España llevaba un año de retraso en la transferencia de los fondos necesarios para pagar a los beneficiarios.

El Procurador del Común vuelve a decir que tuvo conocimiento de que el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico había transferido el crédito presupuestario a la Comunidad Autónoma el diecisiete de diciembre.



El segundo de los expedientes que se inició, el 1422, también iniciado por un ciudadano que recriminaba el retraso indebido en el abono de la ayuda en conceptos de bono social térmico, se comprobó que el pago de la misma se había hecho con posterioridad a iniciarse este expediente. Se había realizado el veintitrés de septiembre del dos mil veintidós.

Aun así, vuelve a recomendar el Procurador del Común a la Consejería, mediante Resolución de la Procuraduría, que para las siguientes anualidades procediera con la máxima diligencia posible al pago de la ayuda en concepto de bono social térmico a quienes resultan beneficiarios del mismo, velando por el cumplimiento de los plazos establecidos en la normativa reguladora de las medidas urgentes para la transición energética y la protección de consumidores.

Quiero decir que no parece que el problema sea que el Gobierno de España no les transfiera el dinero, sino la dilación y el retraso que hay por parte de esta Consejería a la hora de pagarlo. De todas maneras, también les quiero recordar que creo que fue el presidente de esta Comunidad Autónoma, Alfonso Fernández Mañueco, cuando presentó el plan de medidas de apoyo a las familias para... derivados de la guerra de Ucrania, quien dijo que se iba a tramitar con mucha diligencia y mucha rapidez el pago del bono social térmico. Bueno, parece que no ha sido así. Eso, en primer lugar, por lo que respecta al bono social térmico.

Le vuelvo a reiterar la pregunta que no me ha contestado: los 17 millones de ayuda a domicilio que debe el Ayuntamiento de Valladolid o que puede deber a otros ¿también es un problema del Gobierno de España, que no les... no les pagan el dinero, o a lo mejor es un problema suyo, que no cumple con lo que... con las obligaciones que tiene con el ayuntamiento?

Respecto a los comedores escolares, los comedores escolares no se abren en verano en las zonas rurales. Algunos comedores escolares ni siquiera están instalados en las zonas rurales, a pesar de la demanda de la comunidad educativa, y eso sería algo muy importante para favorecer, primero, la fijación de población y la conciliación; porque muchas familias, a la hora de fijar su domicilio en una determinada zona rural, pues lo que quieren son unos servicios públicos adecuados y de calidad.

No es ningún interés del Partido Socialista hablar... denigrar los servicios públicos de esta Comunidad. Ojalá pudiéramos decir que los servicios públicos de esta Comunidad son excelentes, pero la realidad nos dice que no. Lo dice que no cuando hay en zonas rurales que no tienen pediatra, cuando no tienen maestros, cuando los consultorios están cerrados; al final, son las demandas de los ciudadanos. Y también, en vez de negarse la realidad, a lo mejor lo que había que hacer es escucharles un poco más y poner... y poner soluciones para ellos.

Y con el cheque bebé la verdad es que no me ha quedado claro. Lo digo porque si de lo que se trata es de no hacer duplicidades de recursos públicos –como ha dicho usted–, pero ya existía la deducción por hijo en el IRPF y ustedes sacan como medida estrella el cheque bebé, la pregunta es: ¿por qué sacan el cheque bebé? ¿No sería solamente para venderse? Publicidad y nada más; como la mayoría –permítame que se lo diga– de las medidas desde la Consejería de Familia y, en general, desde las medidas de la Junta de Castilla y León: mucha publicidad, mucha venta, pero, al final, ninguna medida concreta que vaya en favor de las... de las familias; en este caso, de las familias, de todas las familias y de las más vulnerables.



Y también sumarnos a ese reconocimiento de las familias, el apoyo a las familias, a todo tipo de familias, a... las familias se crean y son familias como quieran ser. Y nuestro apoyo, repito y reitero, a todo tipo de familias, a pesar de la objeción y de la oposición de algunos que hoy forman parte del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de... de dúplica, para contestar las últimas intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra la señora directora general de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad y Comisionada Regional para la Droga.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

Muchas gracias. Bueno, yo, con carácter general y brevemente, respondiendo a... al Grupo UPL-Soria ¡Ya!, yo creo que el Plan Familias y todas las medidas que... que están ahí previstas van impregnadas de... del fomento de la conciliación y corresponsabilidad. Es decir, tenemos como máxima que no haya una especial dedicación por parte de la mujer en las tareas de conciliación, sino que se fomente la corresponsabilidad precisamente para lograr esa igualdad en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la vida por parte de... de las mujeres. Y yo creo que el camino y los avances que... que vamos logrando son buenos y tenemos que seguir en esa dirección, ¿no? No hablar de conciliación, sino hablar de conciliación y corresponsabilidad.

En cuanto a... a los recursos de... otra vez volver a lo de los recursos de conciliación y educativos en el... en el ámbito rural. A ver, es totalmente compatible el que exista centros escolares con centros de conciliación. La finalidad yo creo que es totalmente distinta: el centro escolar su objetivo es educativo; el centro de conciliación tiene el objetivo, como la palabra dice, de... de facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral, personal y... y familiar. Otra cosa es que en municipios muy pequeños tenga que haber una coordinación, pero perfectamente pueden convivir centros educativos, como sucede en cualquier municipio de Castilla y León de más habitantes, con centros de conciliación. De hecho, nuestro registro distingue perfectamente entre los centros infantiles de... de educación y los centros de conciliación. Con lo cual, la convivencia es... es perfecta, y así lo permitimos dentro del Programa Crecemos.

Otra cosa es la iniciativa que... que ha tenido la Consejería de Educación a través de los ayuntamientos, que ahí sí que tiene que haber una coordinación y evitar la duplicidad, puesto que estamos hablando de recursos privados. Ahí es donde tenemos que poner más el foco para evitar la duplicidad de destinar fondos públicos al mismo fin. Pero la convivencia de los centros escolares públicos con otros recursos financiados, aunque sea a instituciones públicas, sobre todo cuando el objetivo es totalmente distinto, que es la conciliación y no la educación, es perfectamente compatible, ¿vale?

Volviendo un poco al... al bono nacimiento, a mí me sorprende que esto haya sido novedad. Conozco bastantes iniciativas donde determinadas ayudas directas a familias o a personas se hacen incompatibles con las... con determinadas



deducciones fiscales. Por ejemplo, la ayuda a la maternidad de 1.000 euros que concede el Gobierno de España cuando una mujer –porque se concede a una mujer, a las mujeres– tiene un bebé; eso es incompatible a nivel de deducción fiscal. Me sorprende el... el enrocarnos en este discurso, cuando podemos ver a lo largo de muchas ayudas directas que se conceden cómo se hacen incompatibles con... con las deducciones fiscales.

Y yo decir que no es honestidad ni ingenuidad; lo que... lo que trato es de explicar bien claramente lo que ya está escrito en la norma; es que está escrito. Habla de in-com-pa-ti-bi-li-dad, nada más. Es explicar bien claramente lo que está escrito con transparencia por parte de la Consejería de Familia. Y no ha habido ningún afán de esconder absolutamente nada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Silencio, por favor.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIAS, INFANCIA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y COMISIONADA REGIONAL PARA LA DROGA (SEÑORA VÁZQUEZ BOYERO):

... porque está escrito la incompatibilidad. Está escrita. Igual que la exención de tributar en el... en el IRPF.

Y... y nada más. Yo, por mi parte, no sé si hay nada más, porque yo me atengo –como siempre– en mis comparecencias a explicar aquellas materias que son competencia de... de la Dirección General y no meterme en lo que son competencia de otros órganos directivos o de otras Consejerías. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias de nuevo, señora directora general. Se procede ahora a la apertura de algún turno de aquellos procuradores o procuradoras que no hayan intervenido como portavoces y que quieran hacer alguna pregunta escueta o alguna aclaración.

Pues no habiendo ninguna, y agradeciendo de nuevo su presencia, se levanta la sesión. Que tengan buen día.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].